

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10581

S/. 0.50

Huaraz, 10 DE FEBRERO del 2024

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



POLICÍA DE ANCASH CAPTURA A MIEMBROS DEL TREN DE ARAGUA

Detuvieron a 8 venezolanos por secuestro de niños en Chimbote

Lupo Fujimaro asaltó a transeúnte en Independencia

VENEZOLANO ASALTANTE TRAS LAS REJAS



Thiago Méndez (8) jugaba en las orillas



EN CARHUAZ NIÑO CAE ACCIDENTALMENTE AL RÍO SANTA

Estafaron a estudiantes y se dieron a la fuga



ACADEMIA "BAMBAMBA" FUNCIONABA EN POMABAMBA

EDITORIAL

Eliminar barreras burocráticas



La formación de este grupo es un acierto del Ejecutivo que demuestra, además, su compromiso con la promoción de las inversiones, el crecimiento de la economía y la generación de bienestar general.

Eliminar las barreras burocráticas es un imperativo para el progreso económico y social del Perú. En un país donde la inversión es vital, la agilización de trámites y la simplificación de procesos administrativos se convierten en pilares fundamentales en el fomento de un entorno a favor de los negocios y la llegada de capitales frescos.

De acuerdo con la legislación nacional, una barrera burocrática es toda exigencia, requisito, limitación, prohibición o cobro que imponga cualquier entidad, dirigido a condicionar, restringir u obstaculizar el acceso y/o permanencia de los agentes económicos en el mercado y que puedan afectar a administrados en la tramitación de procedimientos administrativos.

Estas trabas no solo obstaculizan el flujo de inversiones, sino también desincentivan la innovación y la competitividad. Emprendedores y empresarios se ven enfrentados a largos y complejos procedimientos para llevar a cabo proyectos, lo cual desgasta recursos tanto económicos como humanos, reduciendo así su capacidad de crecimiento y expansión.

En este contexto, la eliminación de estas barreras se constituye en una oportunidad para impulsar la economía nacional. Al simplificar los trámites, se reduce la incertidumbre y se incrementa la confianza de los inversionistas tanto nacionales como extranjeros. Esto, a su vez, se traduce en la creación de empleo, el fortalecimiento del tejido empresarial y el aumento de la producción, contribuyendo así al desarrollo.

Por tal motivo, el Ejecutivo resolvió crear la comisión multisectorial de naturaleza temporal encargada de identificar los costos de cumplimiento ineficientes, innecesarios o injustificados, los cuales generan barreras burocráticas.

Este grupo elaborará informes técnicos que contengan recomendaciones de acciones y medidas de simplificación administrativa para permitir a los sectores optimizar la realización de las actividades económicas.

Teniendo en cuenta que nuestro país se encuentra en una lucha por reactivar su economía en un contexto pospandemia y enfrentando factores y presiones adversas de carácter interno y externo, eliminar las barreras burocráticas cobra una importancia decisiva ya que apuntalará y generará mejores condiciones para lograr tal meta.

En consecuencia, la formación de este grupo es un acierto del Ejecutivo que demuestra, además, su compromiso con la promoción de las inversiones, el crecimiento de la economía y la generación de bienestar general para la mayoría de la población.

Es importante destacar que la eliminación de las barreras burocráticas no implica descuidar la regulación y supervisión estatal. Por el contrario, se trata de encontrar un equilibrio entre la facilitación de procesos y la garantía de la legalidad y la transparencia en las operaciones comerciales. La eficiencia administrativa no debe comprometer la integridad ni la seguridad jurídica.

Además, la simplificación de trámites no solo beneficia a las grandes empresas, sino también a los pequeños y medianos emprendimientos, que suelen ser los más afectados por la burocracia. Al reducir la carga administrativa, se les brinda la oportunidad de crecer y competir en igualdad de condiciones en el mercado, lo que contribuye a la diversificación económica y a la reducción de la informalidad.

CHISPАЗOS

Villanueva declaró que Vela dio información a periodista para “cercar” a Alan García



Durante las declaraciones que hizo ante el despacho de la fiscal suprema Delia Espinoza, el exasesor de Patricia Benavides, Jaime Villanueva, adujo que Rafael Vela le habría brindado al periodista Gustavo Gorriti, información para “cercar” al expresidente Alan García.

En el documento transcrito se lee: “Me acuerdo también que Rafael Vela me comentó que, en esa época, lo que pasa que todos los medios ‘caviar’ que lo apoyaban, como se trataba de (Martín) Vizcarra no lo estaban apoyando, lo habían dejado entonces yo le dije anda habla con Gustavo y él me comentó que fue a hablar con él”.

“Él me comentó que fue a hablar con él y literal me dijo ‘Jaimito he hablado con Gustavo y le he cobrado lo de Alan García, porque yo a él a Gustavo le di toda la información para cercar a García’”, declaró Villanueva.

Agregó que el periodista presentó un reportaje con los recibos del pago de Odebrecht que habría hecho por las conferencias de Alan García “y en el mismo momento en que Alan está en la citación con José Domingo, ya había pedido el impedimento de salida”.

Jaime Villanueva refiere que ello buscaría que el expresidente no salga del país; y que supuestamente no lo retiren del caso.

APRA

Tras ello, dirigentes del Partido Aprista Peruano llegaron hasta la sede del Congreso para pronunciarse por las declaraciones de Jaime Villanueva, exasesor de la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides; y pidieron que el Congreso realice una investigación.

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

CONSTITUCIÓN 93: REFLEJO EN LA ECONOMÍA



Los peruanos somos muy buenos para criticar, y sumamente ahorrativos para destacar bondades. Yendo contra corriente de criticar a nuestro Congreso, aunque con prisa y sin pausa, quisiéramos destacar una espectacular conferencia convocada por una de las bancadas serias de nuestro Parlamento, a fin de conmemorar los 30 años de vigencia de la Constitución Política de 1993.

Estuvieron presentes en la conferencia no solamente líderes políticos, sino también algunos de los ochenta constituyentes con valiosos aportes, constitucionalistas, economistas, dirigentes gremiales y muchos otros actores de lo que el parlamentario andino Gustavo Pacheco denominó como "El Milagro Peruano", dando cifras comparativas, con otros países de la Región, en materia de inversión, crecimiento económico, endeudamiento, solidez macroeconómica, integración de mercados y demás.

Uno de los expositores en tan significativo evento fue Jaime Yoshiyama, quien con todo mérito abrió fuegos, luego de ser presentado por el congresista Jorge Montoya, gran impulsor de la reunión, quien recordó que desde la instalación del Congreso Constituyente hasta llegar a la aprobación de la actual Constitución, él fue quien presidió la asamblea legislativa, mostrando tino, ponderación y certera conducción de los debates.

Yoshiyama comenzó su didáctica presentación, recordando el precepto bíblico "Por sus hechos los conoceréis" (San Mateo 3.17), que no es otra cosa que lo que hoy se conoce como "Gestión por resultados" en las ciencias administrativas. Más razón no podía tener, pues los preceptos constitucionales en materia económica-financiera, son los que permitieron el despegue del Perú, al generar la confianza de los inversionistas, que como es sabido generó la ampliación de demanda laboral, reducción de la pobreza, ampliación de la clase media y por supuesto mayor bienestar. Todo esto último hasta fechas prepademia, pues luego por causas exógenas y malos gobiernos, los guarismos variaron, pero con la percepción de que la ruta del crecimiento se abrió una vez más para el Perú.

El economista Diego Macera Poli expuso sobre el "Modelo Económico del Perú, en el marco constitucional", luego de señalar cual era la penosa situación peruana previa a la Constitución de 1993, el descalabro de la actividad empresarial del Estado, el retroceso comparativo con otras economías de la región y nuestra sostenida recuperación posterior a la dación de nuestra actual Carta Magna, que nos convirtió en uno de los países más prometedores para invertir en nuestro hemisferio.

Jaime De Althaus Guarderas, desde su visión sociológica, nos habló del impacto social del nuevo régimen económico constitucional, destacando también con cifras, como el proteccionismo de antaño y pésima política de subsidios impedía nuestro desarrollo, a lo que se sumaba la utilización de la famosa "maquinilla de billetes" que generaba inflación y que si se sumaba al control de precios, era un escenario absolutamente nocivo y, que al abrirse el libre mercado como efecto de la novísima Constitución, las cosas comenzaron a variar, con recuperación del mercado interno por el campesinado andino, reducción sustancial de la pobreza y de la desigualdad. Como negativo reconoció que la falta de flexibilización del mercado laboral, sigue atentando contra la formalización de la economía, agravado por las sobre regulaciones, que al sufrirlas, sabemos que son asfixiantes y atentan contra las libertades económicas que hacen prosperar a todos.

Conversando con el constituyente Juan Hermoza Ríos, sobre la necesidad de editar un libro con las estupendas disertaciones aludidas y los significativos cuadros que las complementaron, dijo que ello ya estaba en preparación, lo que sin duda será un éxito del Fondo Editorial del Congreso.

Como partícipe del evento saludo la decisión de circunscribirse al capítulo económico de nuestra Constitución, pues en él está lo más novedoso, con sus candados y llaves maestras, que cambiaron el rumbo patrio. Lo demás, con mucho mérito por cierto forma parte del constitucionalismo moderno y de la Constitución histórica peruana.

Jorge Angulo, exgeneral PNP, acudió a citación fiscal por su denuncia contra Víctor Torres

Jorge Angulo fue removido de su cargo el lunes 22 de enero, dos días después de la agresión a Dina Boluarte por parte de dos mujeres en Ayacucho, y en su lugar nombraron al general PNP Víctor Zanabria.

El exjefe de la PNP, Jorge Angulo, acudió este viernes 09 de enero a la sede de la fiscalía, que lo citó para que relate su testimonio sobre la denuncia de presunta injerencia del ministro del Interior, Víctor Torres, en los pases al retiro y cambios de colocación en la PNP.

Angulo permaneció en las oficinas del Ministerio Público por más de tres horas y según información que brindó para El Comercio, indicó que se retificará ante la fiscalía las denuncias contra Torres y entregará las pruebas documentales que posee.

"Voy a dar el nombre de todas las personas que han estado involucradas en este tráfico de influencias. [Torres] me solicitó casi 300 cambios, de diferentes oficiales, de diferentes grados y de diferentes unidades. Y también intentó impedir que cuatro o cinco generales de la Policía pasen al retiro. Todo esto será parte de la investigación", indicó.

El excomandante de la PNP declaró para Panorama que no tenía comunicación con Torres.



"El ministro del Interior ya no me convocaba [...] Con el ministro anterior, Vicente Romero, nos reuníamos todos los días porque estamos en un escenario complicado y teníamos que evaluar o replantear estrategias [...] Con Torres ya no había eso, en un mes, me habré podido reunir con él unas cuatro veces", aseguró.

Según Angulo, dicha falta de comunicación se debió porque no quiso acceder a los pedidos de Víctor Torres sobre los procesos de ascensos, pases al retiro y cambios de colocación.

Asimismo, Angulo denunció también que Torres le consultó si era posible pasar al retiro al

coronel Harvey Colchaco, coordinador del Equipo Especial Contra la Corrupción en el Poder.

Además, reveló al mencionado dominical que el titular del Ministerio del Interior también le hizo la misma consulta por "Bica", en referencia al coronel PNP Walter Lozano, otro integrante del equipo especial de la policía.

Como se recuerda, Jorge Angulo fue removido del cargo el lunes 22 de enero, dos días después de la agresión a la presidenta Dina Boluarte por parte de dos mujeres en una actividad en Ayacucho, y en su lugar nombraron al general PNP Víctor Zanabria.

(Diario Correo)

DELIVERY

Llámanos y te llevaremos tu agua Santa Teresa a la puerta de tu casa. Haz tus pedidos a los celulares 989366935 y 943691833



SantaTeresa
AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDELLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y CALIDAD

Venezolano asaltante tras las rejas

Lupo Fujimaro asaltó a transeúnte en Independencia



El fiscal adjunto provincial, Jamís Noel Mejía Luna,

de la Sexta Fiscalía Provincial Penal corporativa de Huaraz,

obtuvo la prisión preventiva por 9 meses en contra de un sujeto

venezolano de nombre Lupo Fujimaro Cinco Chacare, por la

presunta comisión del delito de robo agravado en agravio de S.S.F.B. La audiencia se llevó a cabo el día jueves 8 de febrero de 2023, ante el Poder Judicial.

Lo hechos ocurrieron el día domingo 4 de febrero de 2023, a las 10:26 pm, cuando el sujeto Lupo Fujimaro Cinco Chacare, a bordo de un vehículo rojo marca KIA, modelo Cerato, con placa N° BBX-115, color rojo, a la altura del puente Santo Toribio, asaltó a la persona de S.S.F.B., apuntándole con una réplica de arma de fuego, robándole su celular. Tras la amenaza de dispararle, la agraviada corrió asustada, pero logró anotar las características del vehículo y la placa, así como las referencias del sujeto.

Inmediatamente

realizó la denuncia, y al día siguiente, en compañía de efectivos de la DEPINCRI PNP realizaron la búsqueda del sujeto, y en horas de la tarde del día lunes 5 de febrero, en inmediaciones de la Av. Antonio Raimondi, lograron intervenir el vehículo y al asaltante quien se encontraba en el asiento del copiloto, siendo detenido y conducido a la DEPINCRI, juntamente con el conductor del vehículo, de nombre Hemmer Alexander Feria Meza, y logrando encontrar en la guantera/posa codos la réplica del arma de fuego PIETRO BERETTA MOD.22 FS, calibre 9, dando cuenta al Ministerio Público. La pena en este delito bajo la modalidad de robo agravado es de 20 a 30 años de prisión.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Estafan con billete falso de 200 soles

Vendedor de tunas denuncia a mujer de baja estatura



“Soy de Ataquero en Carhuaz, yo llegó la primera vez a Huaraz con mi mamá y hemos vendido tunas en el mercado de Challhua; allí una señora media bajita se acercó y nos compró por 40 soles las tunas que vendíamos y nos pagó con un billete de 200 soles y nos dijo que en un momento regresaba para llevarse su mercadería y ya le habíamos dado el vuelto” dijo Luis Fernando Mendosa

Suarez.

Lo que sucedió fue lo peor al percatarse que el billete de 200 soles entregado para la compra de las tunas, resultó ser falsificado y que por la premura del tiempo no se dieron cuenta de que fueron víctimas de estafa.

La mujer estafadora que aparentaba ser una compradora al por mayor de los productos en el mercado de Challhua, compró las tunas, no

los llevó y jamás volvió; Fernando y su mamá llegaron poco después a la sede de la DIVINCRI Huaraz para hacer la denuncia respectiva.

La mujer delincuente es de baja estatura de contextura gruesa, de 50 años de edad aproximadamente que cada lunes y jueves llega a Challhua para timar a los incautos vendedores, por lo que se hace la respectiva alerta.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Carhuaz niño cae accidentalmente al río Santa

Thiago Méndez (8) jugaba en las orillas



Nuevamente la población del Callejón de Huaylas se encuentra consternada al conocer que un niño cayó a las turbulentas aguas del río Santa en donde desapareció en medio de un profundo dolor de sus familiares.

De acuerdo a la primigenia información, se trata del menor de edad de nombre Thiago Méndez Pastor, quien se encontraba jugando

cerca del río, cuando accidentalmente cayó al agua.

Thiago de 8 años de manera inmediata fue envuelto por el turbulento caudal y desapareció en el acto frente a los ojos de sus familiares del sector Paty Bajo, que nada pudieron hacer.

Al percatarse del hecho los ocasionales testigos de inmediato corrieron río abajo para rescatar el cuerpo del

niño e incluso se avistó en un islote pero el caudal amenazaba con arrastrarlo y los intentos de rescate estaban cada vez más lejos y con gran peligro.

Al cierre de la presente edición los rescatistas hacían lo imposible para ubicar el frágil cuerpo del niño y la humilde familia presa de una gran impotencia piden ayuda a las autoridades policiales.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036 -2024-MDI

Independencia, 01 de febrero de 2024

CODIGO TRAMITE
175313-3

VISTO: El Informe Técnico N° 004-2024-MDI/GSPyGA/SGGA/SG, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Informe N° 048-2024-MDI/GPyP/SGP, de la Sub Gerencia de Presupuesto, e Informe Legal N° 125-2023-MDI-GAJ-G, referente a la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA - 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que mediante Informe Técnico N° 004-2024-MDI/GSPyGA/SGGA/SG, de fecha 11 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental ha remitido el PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PLANEFA - 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, solicitando su aprobación mediante resolución de alcaldía;

Que, con Informe N° 048-2024-MDI/GPyP/SGP, de fecha 16 de enero de 2024, el Sub Gerente de Presupuesto, evaluando el marco presupuestal informa que existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 15,000.00 (Quince mil y 00/100 soles), para atender las actividades consideradas en el PLANEFA 2025;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, establece que el estado a través de sus entidades y órganos correspondientes, diseña y aplica las políticas, normas, instrumentos, incentivos y sanciones que sea necesarios para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidos en la presente Ley;

Que, la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en su artículo 4°, señala que: "Forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental: a) El Ministerio del Ambiente (MINAM), b) El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), c) Las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local (EFA)";

Que, el artículo 7° de la precitada norma, señala que "Las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local son aquellas facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental, y ejercen sus competencias con independencia funcional del OEFA. Estas entidades forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y sujetan su actuación a las normas de la presente Ley y otras normas en materia ambiental, así como a las disposiciones que dicte el OEFA como ente rector del referido sistema";

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD publicada en el diario oficial "El Peruano" el 05 de febrero de 2019, se aprueba los "LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA", derogándose la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD y sus modificatorias: Los cuales tienen por finalidad establecer una estructura uniforme de formulación del PLANEFA en la que se programen las acciones de fiscalización ambiental bajo criterios de priorización previamente determinados por el EFA;

Que, el artículo 5° de la norma acotada, establece que el PLANEFA será elaborado de forma coordinada por los órganos de la EFA que ejerzan las acciones de fiscalización ambiental y el órgano que tenga a cargo las funciones de planificación y presupuesto. Asimismo, en el artículo 8° que regula sobre la aprobación y modificación del PLANEFA, establece lo siguiente: **8.1. EL PLANEFA se aprueba mediante Resolución del Titular de la EFA. 8.2. La EFA aprueba el PLANEFA, como máximo, hasta el día quince (15) del mes de marzo del año anterior a su ejecución;**

Que, con Informe Legal N° 043-2024-MDI-GAJ-G, de fecha 24 de enero de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica opina en que se aprueba mediante Resolución de Alcaldía el "PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PLANEFA - 2025" de la Municipalidad Distrital de Independencia, pues cumple con los lineamientos para su formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental y que son de obligatorio cumplimiento para todas las EFA, de ámbito nacional, regional y local, recomendando sea la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el órgano responsable de su cumplimiento;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

APROBAR el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA - 2025, de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Provincia de Huaraz, correspondiente al año 2025, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía, cuya ejecución está a cargo de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Artículo 2.- Publicación y Difusión

ENCOMENDAR al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la sede digital de la Municipalidad Distrital de Independencia (www.munidi.gov.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial encargado de las

publicaciones judiciales de la región, con la finalidad de asegurar la efectividad de la fiscalización ambiental a cargo de la entidad.

Artículo 3.- Registro Virtual

ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el registro del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, correspondiente al año 2025, en el aplicativo informático disponible en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gov.pe/aplicativos/planefa), dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LCCV/mkcp.



Prof. LADISLAD GRIJZ VILLACHICA
ALCALDE

Congresista Elías Varas cumplió semana de representación

Busca declarar en emergencia a Huarney



Importante periplo cumplió el congresista ancashino Elías Varas en los pueblos de la zona costa de Ancash, quien al igual que las autoridades nacionales y regionales llegaron para auscultar el problema de salud de Chimbote y Huarney.

Se informa que, en representación del gobernador regional de Ancash, Koki Noriega Brito, estuvo la vicegobernadora Angelly Epifanía Chávez, al igual que el ministro de Salud, César Vásquez Sánchez, quienes inspeccionaron el inicio de la obra del hospital "El Progreso".

Se conoce que hace unos días, después de más de un año de estar paralizada la obra, el nuevo contratista Consorcio El Progreso inició los trabajos de construcción del esperado

nosocomio para Chimbote. Estuvieron también la congresista Nilza Chacón, Kelly Portalatino, además el alcalde de la provincia del Santa, Luis Gamarra, así como el director regional de Salud, Luis Valverde de Cueva. Consorcio El Progreso, contratista a cargo del reinicio del saldo de obra, indicó que en un plazo de un año estará listo la anhelada obra del establecimiento de salud que mejorará la atención de más de 84 000 personas de la región. En tanto, en el tema de los contaminados con arsénico en la provincia de Huarney el doctor Elías Varas, en el marco de la Semana de Representación, el legislador (Perú Bicentenario) dio a conocer el informe realizado por la Dirección Regional de Salud de Ancash sobre 100 muestras llevadas al la-

boratorio de CENSOPAS (Instituto Nacional de Salud) sobre el tamizaje realizado a pobladores del puerto de Huarney y 9 de octubre. De las 100 muestras tomadas, 99 dieron positivo a la presencia de arsénico por encima de los valores normales; de estos 41 corresponden a menores de 0 a 11 años de edad y 14 son menores en el rango de 11 a 17 años. También se halló arsénico en 29 adultos de 18 a 59 años y en adultos de 60 años a más. El legislador informó que en coordinación con el viceministro de Salud se prevé elevar esta información a la Presidencia del Consejo de Ministros para declarar el estado de emergencia sanitaria que corresponde y atender con celeridad esta grave situación de contaminación por arsénico.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de Ancash captura a miembros del Tren de Aragua

Detuvieron a 8 venezolanos por secuestro de niños en Chimbote



Efectivos de la Región Policial Ancash, lograron con sus pares de Trujillo, la detención de ocho personas de nacionalidad venezolana pertenecientes a la organización criminal Los Gallegos del Tren de Aragua por estar inmersos en los delitos proxenetismo, extorsión, tenencia ilegal de armas, municiones y secuestro.

El lugar de la intervención fue en el pasaje 26

de Marzo en Florencio de Mora en la ciudad norteña de Trujillo, en donde tenían secuestrado a niños que estaban con sus familiares en Chimbote.

Personal policial perteneciente a DEPDEINT-AREINCRI Nuevo Chimbote, tomó de conocimiento mediante una denuncia verbal realizado por tres agraviadas de Nacionalidad Venezolana del

secuestro de sus menores hijos, dando a conocer que los menores se encontraban en la ciudad de Trujillo, motivo por el cual personal DEPDEINT con apoyo de la AREINCRI SUR se dirigió hasta la ciudad antes mencionada.

Durante la ejecución de operativo policial realizado en dicha ciudad y con el apoyo del personal UDEX

Trujillo, se logró la captura (08) personas de nacionalidad venezolana identificados como MAICOL DANIEL SÁNCHEZ HERRERA (28) (a) "MAY", Jenri ROMERO MORA (23) (a) "DODORIA", Luis David MEDINA RODRIGUEZ (30) (a) "GOKU", Dukari Brigitte PEREZ SERRADA (24) (a) "KATIRRA", Rosmary María YEPEZ ARANGU (21) (a) "ROS",

Luis Martín APONTE TREJO (30) (a) "MACHIN", Julio César HURTADO GALVEZ (25) (a) "MOSTRO", Carlos Luis ARRIETA TOVAR (23) (a) "PINKY", presuntos autores del Delito Contra la Libertad Personal - Secuestro de Menores. Así mismo se logró la incautación de (01) arma de fuego tipo pistola, marca TAURUS, abastecida con una cacerina con quince (15) municiones, cal. 38, y dos 02 vehículos automóviles, marca SUZUKI, modelo SWIFT, color

blanco y marca RENAULT, modelo LOGAN, color negro; los mismos que fueron trasladados juntamente con los 08 detenidos hasta la AREINCRI Sur de Nuevo Chimbote.

Cabe indicar que durante el operativo policial se logró la ubicación de los Cuatro (04) menores de edad, quienes fueron puestos a buen recaudo, comunicando al representante del Ministerio Público para las diligencias correspondientes.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
 GERENCIA DE REGISTRO E IDENTIFICACION CIVIL
 UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 012-2024

El ciudadano **DAVID WILFREDO ALVAREZ RIVERA**, mediante Expediente Administrativo N° 00001497, del 08 de febrero del 2024, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, al haberse considerado en el **Cuerpo Principal**, el nombre del Declarante y Padre: **ELIAS ALVAREZ**, cuando lo verdadero es: **ELIAS ANICETO ALVAREZ SANCHEZ**, el nombre de la Madre: **ALEJANDRINA RIVERA**, cuando lo cierto es: **ALEJANDRINA IRAIDA RIVERA MENDEZ**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 09 de febrero del 2024.





J. San Martín 1177 - Caraz - Ancash
 Central (043) 482 889
 @municipalidadhuaylasancash
 www.municipalidadhuaylas.gob.pe

UNIDOS PODEMOS HACER MAS

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **LUCÍA MILAGROS MELENDEZ ALAMO**, solicita la Sucesión Intestada de **GERARDO MAXIMO MELENDEZ DEXTRE**, fallecido el 05 de Setiembre de 2019.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 08 de Febrero de 2024.

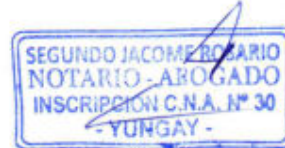


SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ARNALDO SERAPIO FIGUEROA FIGUEROA**, solicita la Sucesión Intestada de **ROSA FELICITAS FIGUEROA FIGUEROA**, fallecida el 14 de Agosto de 1985.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 05 de Febrero de 2024.



EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **DORA YOLANDA MEDINA AGUIRRE DE QUISPE**, identificada con DNI. N.° 09022456, mediante Expediente N.° 130 - 2024 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 41 del libro de Nacimiento del año 1958, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuido a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento correspondiente a **DORA YOLANDA MEDINA AGUIRRE** se ha consignado datos del padre de titular dice: **Mauro Medina**, siendo lo correcto y real: **VICTORINO MAURO MEDINA CORTEZ**. Asimismo, datos de la madre de titular en el cuerpo del acta dice: **Luisa Aguirre**, siendo lo correcto y real: **LUISA AGUIRRE CORTEZ**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 08 de Febrero de 2024.



EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **LUCILA REYNA CABALLERO OLIVOS**, identificada con DNI. N.° 32391351, mediante Expediente N.° 131 - 2023 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento Titular del acta signada con el número 313 del libro de Nacimiento del año 1963, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuido a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento de: **LUCILA REYNA CABALLERO OLIVOS**, se ha consignado datos de la madre de titular dice: **Felicitas Olivos**, habiéndose omitido el apellido materno: **"Marchena"**, siendo lo correcto y real: **FELICITAS OLIVOS MARCHENA**. En cuanto a datos del padre se ratifica: **FRANCISCO CABALLERO VERGARAY**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 08 de Febrero de 2024



Academia "bamba" funcionaba en Pomabamba

Estafaron a estudiantes y se dieron a la fuga

Más de 40 alumnos pomabambinos fueron estafados por una supuesta academia "Nivel UNI" que prometió hacerles ingresar a las mejores universidades del país, pero tras beneficiarse económicamente abandonaron el local y se desconoce el paradero del staff de docentes y administradores de la academia.

La tarifa no fue tan económica, según nos informa el periodista de Pomabamba Fernando

Valverde Lavado, quien dio cuenta que la academia cobró la friolera suma de 450 Soles por alumno, más 40 Soles por concepto de matrícula, que en suma hace un de más de 20 mil soles.

Los indignados padres de familia dijeron que las autoridades policiales deben de iniciar con las investigaciones del caso y capturar a los estafadores, ya que sus hijos ahora no pueden postular a ninguna universidad debido a la falta de

preparación que ofreció la academia "bamba" "Nivel UNI".

De igual modo los alumnos estafados solicitan a las autoridades educativas que se identifiquen a los autores de la estafa y se les sancione drásticamente; por el momento los padres de familia y alumnos ya interpusieron la respectiva denuncia ante la Comisaría PNP de Pomabamba.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE CONFECCION DE CUARENTA Y CINCO (45) SACONES IMPERMEABLES, PARA EL PERSONAL DE RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	09 de febrero del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacajon@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26063 - 26064	El 09 al 13 de febrero del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	09 de febrero al 13 de febrero del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000018

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA EN MESA DE PARTES, CANALETAS PLUVIALES EN EL MODULO DE PROTECCION Y SANCION PENAL EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de febrero del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacajon@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26063 - 26064	El 09 al 12 de febrero del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	09 de febrero al 12 de febrero del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000016

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE CONFECCION DE CUARENTA Y CINCO (45) SACONES IMPERMEABLES, PARA EL PERSONAL DE RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	09 de febrero del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacajon@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26063 - 26064	El 09 al 13 de febrero del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	09 de febrero al 13 de febrero del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000018

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Sayán celebra 203 aniversario de creación política como distrito

Sayán la tierra del eterno sol es uno de los doce distritos de la provincia de Huaura capital del distrito del mismo nombre, ubicado en un desvío de la carretera Panamericana Norte (km. 153) en la carretera Huaura Churín Oyón región Lima provincias presenta un clima cálido, seco en tiempo de verano presenta lluvias, pero con sus características de sol.

Inicialmente fue creado en la época de la independencia pueblo donde vivió exiliado fuera de la ciudad de Lima el prócer José Faustino Sánchez Carrión por mandato expreso del Virrey Joaquín de la Pezuela Sánchez Marqués de Viluma.

Se considera como fecha de creación del distrito el 12 de febrero de 1857, por Decreto dado en el gobierno del presidente de la Suprema Junta de Gobierno del Perú y Gran Mariscal del Perú Ramón Castilla.

San Jerónimo de Sayán fue elevado a la categoría de pueblo por Ley

Nº12301 aprobada por el Congreso el 30 de abril de 1955.

ATRATIVOS TURÍSTICOS:

- Museo don José de San Martín, casa que ocupara el General San Martín quien llegó a Sayán el 27 de enero de 1821.

- Casa Hacienda Quipico, esta casa hacienda albergó al General don José de San Martín, en enero de 1821.

- Gruta Virgen de Fátima fue construida en el año 1954 debido a apariciones de la virgen a una niña de 13 años.

El nombre quechua dada al Sayán fue la de Sayán de Checta o Sayanchecta que significa está de pie, esto sucedió en la época pre inca en la antigüedad.

Sayán en la época de virreinato del Perú fue habilitada por los españoles quienes se habían situado en Topaya cerca de la hacienda Mina.

La tierra del eterno sol, como se denomina acertadamente nos brinda un panorama inolvidable e invariable, a través de

su cielo azul templado que ilumina los sembríos con un sol pleno resplandeciente.

Sayán celebra este 12 de febrero sus 203 aniversario de creación política, su actual alcalde: Jesús Alejandro Torres Jara, y sus regidores: Juan Carlos Gonzáles Torres, Martha Elena Rojas Diestra, Vidal Venancio Alcedo, Estefanía Idrogo Urbina, Daniel Benito Rosas Camacho, Yenner Wilfredo Varillas, César Arteaga Villareal.

La Municipalidad de Sayán te invita a participar del 5 al 12 de febrero de las actividades programadas:

Orquesta Sinfónica, piano show, Feria: "Brillando y Produciendo", Fiesta con Nuestro Señor Jesús, carnaval del sol "Herederos de la Historia", Show infantil, serenata y verbena musical, ceremonia protocolar por los 203 años de creación política, misa de T Deum,, Izamiento del Pabellón Nacional, Sesión Solemne.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Angi Nicolle celebra su quinceañero en familia

Con una gran recepción familiar Angi Nicoll Acuña Ocaña celebra sus quinceañero



el pasado sábado 03 de febrero 2024, donde acudieron sus mas cercano familiares y amistades, la quinceañero estuvo radiante de felicidad y agradecio a los presentes por su Visita.

ANGI NICOLLE Nació en Barranca un 03 de febrero del 2009, estudia actualmente en el colegio Bertolt Brecht en el cuarto grado, sus hobbies es leer, hacer aerobics y pasar por las playas barranquinas compañera de sus primas, tiene 2 hermanos Medaly y el chiquitin Gael, sus Padres son ANGELA DENISE OCAÑA MENDOZA Y MANUEL RICARDO ACUÑA HUERTAS, QUIENES se sienten orgullosos de su hija ANGI quien manifiesto soñar con Ser una

PROFESIONAL en INGENIERIA GENETICA.

FELIZ QUINCEAÑOS ANGI NICOLLE.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Exigen abrir la calle San Martín costado del hospital de Barranca

Vecinos de la calle San Martín, avenida Grau, Zavala, Nicolás de Piérola, comunidad educativa del 21012, adultos mayores, personas con discapaci-

dad, exigen la apertura inmediata de la segunda cuadra de la calle San Martín.

En reunión se iba abordar el retiro de los módu-

los que ocupan la segunda cuadra de la calle San Martín para el libre tránsito peatonal y vehicular.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Se culminan trabajos de pintado de bermas y señalización de vías

A fin de salvaguardar la seguridad de los transeúntes y conductores que circulan por una de las arterias más importantes del distrito, se culminaron los trabajos de pintado de bermas y señalización vial de la populosa calle Túpac Amaru.

Personal de la gerencia de Servicios Públicos y

Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pativilca se encargó de supervisar las labores de cada trazo y detalle, con el propósito que se desarrollen con la precisión y calidad necesarias para garantizar su efectividad y sobre todo su durabilidad.

Importante indicar, que dichos trabajos se realiza-

ron con recursos propios de la comuna edil, gracias a los buenos ciudadanos que cancelan sus tributos a tiempo.

Esta es una muestra del decisivo compromiso de la gestión edil que dirige el alcalde Michell Rivera Bazalar con la mejora del ornato del distrito.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Jóvenes Pativilcanos de la academia municipal participan de exámenes semanales

• Sin perder tiempo alguno, jóvenes adquieren nuevos conocimientos en la PrePativilca.

Educación. Con el objetivo de mejorar sus habilidades académicas y prepararse mejor para el ingreso a la universidad, como cada domingo

la Academia Municipal #PrePativilca llevó a cabo exámenes semanales, donde más de cien jóvenes estudiantes pativilcanos midieron su conocimiento.

Por segundo año consecutivo, la gestión municipal liderada por el

alcalde Michel Rivera invierte en la educación de los jóvenes estudiantes y egresados de las instituciones educativas, con el firme compromiso de reforzar su preparación académica.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Nuevo jefe policial llegó a Barranca

El coronel PNP. Jairo Bardales Bravo, es el nuevo Jefe de la Divpol Barranca - Cajatambo, y asegura realizar cambios en su institución y no dar tregua en la lucha contra la delincuencia.

Asimismo, sostuvo que tras su llegada, pronto se

realizará la incorporación de nuevos vehículos patrulleros para cada distrito, pues esta, es uno de sus mayores deficiencias. Además, indicó que su personal ya viene realizando trabajos de inteligencia.

Finalmente, el nuevo

jefe es consciente de la dura y crítica realidad por la que atraviesa la provincia, por lo que se comprometió en trabajar para revertir la situación y retomar la confianza con la población.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Chupaca: Joven se lanza al río y salva a madre e hija de morir ahogadas tras accidente

Acto heroico, un ciudadano se lanzó al río y salvó a la madre e hija que iban a bordo del vehículo que cayó al río.

Una minivan cayó al río en el sector de Roncha, en la vía del Alto Cunas, en el interior se encontraba una madre de familia y su hija de 21 años. Tras el accidente un valiente ciudadano no dudó en rescatar a la madre junto a su hija, mientras el vehículo se iba hundiendo cada vez más.

Según testigos, el accidente habría ocurrido al promediar las 7:00 de la mañana, cuando vieron al vehículo de placa W5G-029 dentro del río, en el interior iban dos mujeres, una madre de familia y su hija identi-

ficada como Estefani de 21 años. Un joven testigo de la escena no dudó en lanzarse al río para socorrer a las mujeres.

El joven aún no identificado con una soga nadó hasta el vehículo y llegó hasta el techo, donde logró rescatar a las mujeres por las ventanillas del carro, algunos ciudadanos también apoyaron con el rescate desde las orillas del río sosteniendo la soga del joven. Hasta el lugar llegó la Policía de Carreteras para trasladar a los ocupantes del vehículo a un centro de salud.

(Diario Correo)



Satipo: Enfermedad mata a 11 bebés en comunidad nativa, los pobladores reclaman falta de atención médica

Desde el 2019 hasta la fecha se registraron 11 muertes de bebés a causa de vómitos, fiebre y diarrea. La ONG CARE exige al Gobierno Central la instalación de un puesto de salud.

Vómitos, diarrea y fiebre es la enfermedad que aqueja a los bebés de la comunidad nativa Parijaro desde el 2019, en total son 11 bebés que fallecieron. El último caso fue reportado el 15 de enero del 2024, un bebé de 3 meses falleció a causa de una infección respiratoria. La Central Asháninka Río Ene denuncia estos casos y denomina de indolentes al Gobierno Central, ya que conocen la problemática, pero no toman medidas eficientes al respecto.

El 2022 fue el año

más desgarrador para la comunidad ya que perdieron 6 bebés, 4 bebés en los años 2019 y 2023. Ante las constantes muertes por falta de atención médica, la ONG humanitaria CARE, ha expuesto en reiteradas ocasiones la problemática de la comunidad, denunciaron la falta de un puesto de salud que pudo haber prevenido la muerte de muchos bebés.

Sin embargo, según la denuncia de la Central Asháninka Río Ene,

el Ministerio de Salud, la Dirección Regional de Salud Junín y la Red de Salud de Satipo, no habrían tomado medidas efectivas hasta la fecha. La ineficiencia del sector hace que más víctimas mortales se sumen a la lista. Actualmente hay dos niños que presentan los síntomas de vómitos, diarrea y fiebre, se encuentran graves y si no acceden a un tratamiento podrían perder la vida, haciendo que la cifra de muertes se eleve cada vez más.

(Diario Correo)



Policías enfrentan denuncia por herir a agentes de seguridad tras confundirlos con delincuentes en Loreto

Ambos heridos fueron trasladados inicialmente al Hospital Iquitos y, posteriormente, fueron llevados al departamento de investigación criminal.

Una empresaria ha presentado una denuncia contra miembros del Grupo Terna, acusándolos de disparar y herir por error a dos agentes de seguridad privada, a quienes erróneamente creyeron ser delincuentes, en la ciudad de Iquitos, en la región de Loreto.

Claudia Dávila, dedicada a la venta de carne, afirmó a RPP que sus empleados, pertenecientes al equipo de seguridad privada, fueron detenidos por agentes de la Policía Nacional sin previo aviso, lo cual ella con-

sidera como un asalto.

La mujer explicó que los agentes de seguridad privada fueron aparentemente confundidos con asaltantes mientras transportaban una suma de más de 30 mil soles destinada a ser depositada en una entidad bancaria.

La Macro Región Policial Loreto explicó que la intervención se llevó a cabo debido a que los individuos presentaban comportamiento sospechoso y mostraron resistencia ante la actuación de los agentes policiales. Esta resistencia condujo

a la utilización de disparos, los cuales resultaron en lesiones en las piernas de los dos trabajadores, identificados como Hernando Del Castillo Mori y Jhon Macedo Rucoba.

Ambos heridos fueron trasladados inicialmente al Hospital Iquitos y posteriormente fueron llevados al departamento de investigación criminal, donde actualmente se encuentran detenidos por presuntos delitos relacionados con la seguridad pública y desobediencia a la autoridad.

(Diario Correo)



Recuperan a 6 niños secuestrados por Los Gallegos en Trujillo: 8 personas fueron detenidas

De acuerdo con la Policía, los detenidos serán investigados por los presuntos delitos de proxenetismo, extorsión, tenencia ilegal de armas y secuestro.

Un total de ocho ciudadanos extranjeros fueron capturados en la ciudad de Trujillo, La Libertad, tras estar involucrados en el secuestro de seis niños. Los sujetos forman parte de la banda criminal Los Gallegos del Tren de Aragua. La denuncia fue realizada por tres mujeres que residen en la ciudad de Chimbote, en Áncash, y son madres de los menores afectados.

denuncia realizada en la comisaría de Chimbote por parte de tres mujeres para indicar el secuestro de sus hijos. Explicaron que los menores se encontraban en Trujillo y los agentes del Área de Investigación Criminal de la Región Policial Áncash iniciaron un operativo. Se solicitó el apoyo del Escuadrón de Emergencia de Trujillo (UDEX Trujillo).

Primero, se dio con la intervención de dos vehículos en el óvalo La Marina, en Trujillo. Uno era manejado por Luis David Medina Rodríguez, de 30 años (placa T6P-604); y el otro, por

Jenry Romero Mora, de 24 años (placa D2V-237). Ambos sujetos confesaron a las autoridades que sabían la ubicación de los menores que eran buscados intensamente.

De esta manera, se llegó hasta una vivienda en el pueblo joven 26 de Marzo, en el distrito de Florencia de Mora. Agentes la intervinieron rápidamente y lograron someter a otras seis personas, entre ellas dos mujeres, quienes al parecer estaban a cargo del cuidado de los niños.

Los sujetos estuvieron

varios minutos en el suelo, mientras personal de la Policía consolaba a los menores agraviados, de entre dos a ocho años. En el lugar, también se halló un arma de fuego, específicamente una pistola con 15 municiones.

Los Gallegos: ¿cuáles son los delitos por los que serán investigados?

Tras la captura, se procedió con el rescate de los menores y fueron puestos a disposición de una dependencia especializada. Además, personal de la Policía informó que los detenidos serán investigados



por los presuntos delitos de proxenetismo, extorsión, tenencia ilegal de armas y secuestro. Ellos fueron trasladados hacia el Área de Investigación Criminal de Nuevo Chimbote.

¿Qué se descubrió tras el rescate de los menores en Trujillo?

Tras la intervención, se descubrió que integrantes de Los Gallegos, que operan en varias regiones del Perú, están realizando la trata de personas desde Venezuela hacia el país con el objetivo de explotar sexualmente a mujeres.

(La República)

Carnaval de Cajamarca: ¿cuánto cuesta en promedio una habitación de hotel o 3 días de tours?

El presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes, José Rojas Villar, dio a conocer en qué situación se encuentra la demanda actual de los hospedajes.

Cajamarca ha iniciado sus festejos por el carnaval y miles de turistas llegan hasta la provincia para sumarse a este pintoresco juego que se celebra cada año. En esta nota, te contamos cuánto cuesta una habitación en los diferentes hospedajes. Además, conocerás si aún puedes encontrar cuartos disponibles para descansar durante los días de tu visita.

que se ajustan a sus presupuestos. Hay cuartos compartidos y privados, además de otros que incluyen servicios como almuerzo o tours.

Sin embargo, precisó que a la fecha solo se cuenta con el 2% de habitaciones disponibles. Desde octubre del 2023, los visitantes empezaron a realizar sus reservas.

Indicó que los visitantes encuentran habitaciones compartidas desde 20 soles por noche, pero si desean mayor privacidad y comodidad, también existen las habitaciones de 250 soles por persona, donde el inquilino podrá acceder de los servicios de agua caliente, baño privado, televisor, ser-

vicio de wi-fi, entre otros.

¿Cuánto puedo pagar si necesito tres días de tours en Cajamarca?

El empresario también mencionó que se cuenta con paquetes de tours para los visitantes de acuerdo a sus presupuestos. Según el portal ¿Y tú qué planes?, encontramos algunas opciones para realizar tours y conocer los lugares turísticos que nos ofrece este impresionante destino en el país. Un paquete con alimentación, traslado y tours a Otuzco, Santa Polonia, celebración del carnaval y Baños del Inca tiene un precio aproximado de S/429.00 por persona.

¿Cuál es la historia del

Carnaval en Cajamarca?

Las celebraciones en la provincia de Cajamarca se remontan a 1930. El espíritu divertido se apodera de la población cajamarquina y de los turistas nacionales y extranjeros, quienes llegan a disfrutar de la algarabía.

Los festejos iniciaron con los corsos de carros alegóricos adornados con flores y engalanados por la presencia de reinas de belleza, cuyo desfile se realiza alrededor de la plaza de Armas de la ciudad.

¿Cómo se celebra el Carnaval en Cajamarca?

Los cajamarquinos organizan un desfile y los pobladores acompañan al 'Rey Momo', mientras patrullas y comparsas bailan y cantan simultáneamente, alegrando las calles. Las noches son propicias para coronar a las reinas de belleza, ver bailes populares y probar bebidas y platos típicos.

(La República)



Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
 CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
 PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
 TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 **LLUMPA:** Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 **ACOCHACA:** Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 **CHACAS:** Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin,
 Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



¡Partidazo en Cusco! Sporting Cristal y Cienciano empataron 2-2 por la Liga 1



Por cómo llegaba al partido a pesar de las bajas –Gustavo Cazonatti, Yoshimar Yotún y Jhilmar Lora no viajaron con la delegación y se quedaron en Lima–, Sporting Cristal era el claro favorito para dar el golpe en Cusco. Sin embargo, Cienciano mostró su mejor versión en lo que va de la temporada y estuvo a nada de quedar-

se con los tres puntos. Finalmente, más allá de que el 2-2 dejó insatisfechos a los cusqueños, los hinchas que llegaron al Estadio Inca Garcilaso de la Vega se retiraron aplaudiendo a sus futbolistas por el espectáculo entregado.

El trámite comenzó siendo favorable para los locales, pues tanto Didier

La Torre como Aldair Rodríguez hicieron de las suyas por sus bandas, exponiendo la fragilidad defensiva de Franco Medina y Nicolás Pasquini, respectivamente. Así pues, Ignacio da Silva –como tantas veces– tuvo que aparecer en dos oportunidades para salvaguardar la portería protegida por Renato Solís.

Pese al mal inicio, Sporting Cristal se puso adelante en el marcador gracias a Martín Cauteruccio. Luego de que Kevin Ortega cobrara un penal debido a una sujeción dentro del área cusqueña, el delantero uruguayo no perdonó y venció a Ítalo Espinoza a los 10'. Con este tanto, el 'charrúa' llegaba a las seis anotaciones en el presente Torneo Apertura 2024 de la Liga 1 Te Apuesto.

Sin embargo, pese al 0-1 en contra, Cienciano no cambió su libreto y siguió atacando por las bandas. En una de esas escapadas, Aldair Rodríguez provocó un penal por una mano de Leonardo Díaz y Ortega impartió justicia. Al igual que Cauteruccio, Carlos Garcés –quien no iba a ser titular, pero ingreso de último momento por las molestias físicas

de Danilo Carando en el calentamiento– definió con calidad: la picó a lo Panenka y engañó a Solís (23').

Pero todo no quedó ahí, pues el desconcierto en Sporting Cristal se mantuvo hasta el cierre del primer tiempo y Cienciano lo aprovechó a la perfección para no bajar el acelerador. De esta manera, nuevamente Aldair Rodríguez se hizo presente por el sector derecho y envió un venenoso al área 'celestes', donde Josué Estrada descolocó a todos con un espectacular taconazo (31'). A esas alturas el 2-1 a favor del 'Papá' era el resultado más justo.

El trámite en la etapa complementaria fue más parejo, entre otras cosas por el cansancio y los cambios que aplicaron Óscar Ibáñez y Enderson Morei-

ra. Hubo muchísimo espacio en el centro del campo y por ratos el encuentro se hizo partido, con muy poca presencia de los medio-campistas. Se notó mucho la ausencia de Gustavo Cazonatti en Sporting Cristal, quien es el abanderado para poner orden en la medular 'cervecera'.

El 2-2 a favor de los bajopontinos llegó de la manera menos pensada, pues Cienciano había tomado un segundo aire y parecía estar más cerca del 3-1. Luego de un saque de esquina que generó una serie de rebotes, Ignacio da Silva habilitó a Martín Cauteruccio y este, como desde que debutó en la Liga 1 Te Apuesto, no perdonó. El 'Matador' sacó un 'fierrazo' para decretar el empate definitivo a los 78' y su séptimo gol en el campeonato. Todo un 'killer'.

(Depor)

¡Un poema del 'Gavilán'! UTC goleó por 4-0 a César Vallejo en Cajabamba

Durante los últimos días, la Universidad César Vallejo ha estado en boca de todos después de finiquitar la contratación de Paolo Guerrero, un hecho que para muchos catapultó al cuadro trujillano como uno de los candidatos para pelear por el título de la Liga 1 Te Apuesto 2024. Sin embargo, por lo visto esta tarde en Cajabamba, tendrán que trabajar muchísimo aun con el 'Depredador' en el plantel. Y es que UTC armó la fiesta en el Estadio Municipal Germán Contreras Jara y los goleó por 4-0, exponiendo las falencias de un equipo frágil en defensa e inútil en ofensiva.

Los 'Poetas' comenzaron el compromiso teniendo la posesión

del balón y aparentando cierra superioridad en el terreno de juego. Sin embargo, los locales mantuvieron juntas sus líneas y no dejaron ningún resquicio para evitar que la portería de Patrick Zubczuk se viera vulnerada. Así, los intentos de Osnar Noronha, Yorleys Mena y Alejandro Ramírez fueron inútiles.

Bajo ese contexto, UTC sacó su as bajo la manga y utilizó el balón parado para ponerse en ventaja. Después de un gran centro de Joel Sánchez, Jarlín Quintero se elevó sobre los zagueros trujillanos y no tuvo oposición para vencer a José Carvalho (16'). Tal como sucedió en su anterior partido ante Melgar, 'UCV' vol-

vió a padecer por arriba, sin un arquero que salga a cortar y con una línea defensiva desatenta.

Ya en la etapa complementaria, Roberto Mosquera mandó al campo a Cristian Benavente y Jairo Vélez, buscando mayor creatividad por el medio y más desequilibrio por las bandas. No obstante, Frank Ysique estuvo muy solo en la recuperación y no pudo abastecerse a la hora de contrarrestar los ataques de UTC. Así pues, los demás goles llegaron con justicia.

Primero se hizo presente Jimmy Pérez por derecha (74'), quien recibió un gran pase de Pedro Requena y quedó mano a mano con José Carvalho. Johan Madrid



estuvo bastante flojo en la marca y expuso al exportero de Universitario de Deportes a que fuera vencido una vez más. Con el 2-0 en el marcador, todo parecía consumado ante la desidia de los futbolistas de César Vallejo.

Luego alzaron la

mano Tiago Cantoro (85') y nuevamente Jimmy Pérez (90'), quienes sentenciaron un 4-0 inobjetable. Tal fue la emoción que generó el cuarto tanto, que Carlos Ramacciotti se emocionó hasta las lágrimas, viendo a su equipo humillar a uno de los su-

puestos candidatos para pelear por el título. Con Paolo Guerrero o sin él, César Vallejo tiene mucho trabajo por hacer; de no mejorar, terminarán conformándose con clasificar a algún torneo internacional a fin de año.

(Depor)